

Ilustre Municipalidad de Litueche
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Litueche
DECRETO Nro : 867
Fecha : 19/07/2019

VISTOS :

Las facultades que confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, lo dispuesto en la ley N°19.949 y sus reglamentos D.S 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado; Chile solidario. Lo dispuesto en la ley 20.595 del 2012 de seguridades y oportunidades. Lo dispuesto mediante el Decreto supremo 15 de fecha 10 de Enero de 2014, del ministerio de hacienda que asigna el Marco presupuestario del año 2014 a las regiones y la Resolución N°124 de fecha 27 de Enero de 20014 de la intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el numero máximo de Subsidios a otorgar en la comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta 352 de fecha 14 de Marzo de 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1150 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa alcalde titular

DECRETO :

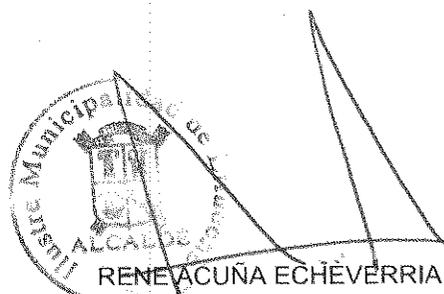
ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Rut	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	100	1041	SILVA BECERRA MARIA HORTENSIA	7572858-1	867	01/08/2019	GABRIELA MISTRAL 874	40
2	50	200	BUSTOS MATTA ROSAURA DEL CARMEN	14238678-K	867	01/08/2019	EL SAUCE QUELENTARO 0	50
3	50	198	CARRASCO MATTA JORGE FERNANDO DEL CARMEN	9044440-9	867	01/08/2019	EL SAUCE QUELENTARO 0	90
4	50	1043	FRES MATUS PATRICIA DE LAS MERCEDES	10012915-9	867	01/08/2019	PASO DEL SOLDADO 0	40
5	50	404	CARREÑO PALMA MONICA YOHANA	14245321-5	867	01/08/2019	PASO DEL SOLDADO 11	40
6	50	405	GÓMEZ POLANCO ROSA ALVA	5560106-2	867	01/08/2019	PASO DEL SOLDADO 0	40
7	50	199	RUBIO VALDENEGRO MARCOLINA DEL PILAR	7329203-4	867	01/08/2019	QUELENTARO CENTRO 0	40
8	50	101	ABARCA DIAZ SELMA LEONOR	5838265-5	867	01/08/2019	TALCA 0	40
9	50	403	CARREÑO CARREÑO FRESIA DE LAS MERCEDES	6905802-7	867	01/08/2019	PASO DEL SOLDADO 0	40
10	50	1042	MORALES OLGUÍN IRIS DEL CARMEN	4146675-8	867	01/08/2019	SANTA MONICA 895	40

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENEACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE